

Formulario para la presentación de Instancias de Consulta Previa para Animales

1. En los casos en que se realice una presentación referida a un producto hipotético se deberá completar únicamente el **Módulo General** del presente formulario.
2. En los casos en los que una misma intervención genómica haya dado lugar a múltiples productos o líneas, presentar una única ICP, agrupando la información común en el **Módulo General** para evitar información repetida.

I. MÓDULO INFORMACIÓN DEL DESARROLLADOR

Nombre y dirección de la entidad que realiza la consulta:

- a. Nombre y dirección de la entidad que desarrolla el producto:
- b. Identificación de la línea/producto/desarrollo:

Responsable legal que realiza la consulta:

- a. Nombre:
- b. Domicilio:
- c. Teléfono:
- d. Correo electrónico:

Responsable técnico que realiza la consulta:

- a. Nombre:

- b. Domicilio:
- c. Teléfono:
- d. Correo electrónico:

II. MÓDULO GENERAL

- A. Descripción taxonómica.
- B. Seleccionar el tipo de producto.

	Real /obtenido
	Hipotético /en desarrollo

- C. Nombre asignado a la línea/producto/desarrollo.
- D. Breve descripción del objetivo de la intervención realizada o a realizar.
- E. Descripción detallada de la técnica utilizada/a utilizar y todos sus pasos aplicados en el caso presentado.
- F. Descripción molecular de las secuencias nucleotídicas blanco del organismo, en su estado previo a aplicar la técnica.
- G. Descripción de la función de las secuencias en su estado previo a aplicar la técnica.
- H. Descripción de los cambios esperados/obtenidos en la función de las secuencias y el fenotipo luego de aplicar la técnica.
- I. Mapa de toda construcción genética o fragmento de ácido nucleico utilizado /tentativo a utilizar en el proceso de obtención, detallando los elementos genéticos (en caso de corresponder).

III. MÓDULO PRODUCTO FINAL OBTENIDO

- A. Cambios obtenidos en las secuencias blanco luego de aplicar la técnica.
- B. Presentar evidencia experimental que demuestre que el producto obtenido no presenta restos de la construcción genética o fragmento de ácido nucleico utilizado en el proceso de intervención del genoma.

IV. MÓDULO FENOTÍPICO

En el caso que se trate de un producto, informar la ocurrencia de otros efectos más allá del fenotipo buscado.

V. REFERENCIAS

- A. En caso de mencionar publicaciones acompañar copia de las mismas.
- B. En caso de tratarse de experimentación con animales, presentar acta o informe de aval de procedimientos por la comisión para el cuidado y uso de animales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2025-114026709- -APN-DGDAGYP#MEC - ANEXO II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.